

PÁGINA 3

Editorial

PÁGINA 4

Informaciones varias

PÁGINA 5

Gobierno Municipal y  
Concejos vecinales

PÁGINAS 6 Y 7

Un lobby de etiqueta

PÁGINAS 8 Y 9

Arroyo Malvín

PÁGINA 10

Día Internacional  
de la mujer

PÁGINA 11

El Cantor y Scafiezzo

PÁGINAS 12 Y 13

Ollas populares

PÁGINA 14

Actividad de comisiones

PÁGINA 15

Impulsemos el reciclaje





Concejo Vecinal N° 7



**Abril 2021** – Distribución gratuita  
Publicación de la Comisión de Comunicación  
del Concejo Vecinal 7.

**CENTRO COMUNAL ZONAL (CCZ) 7**  
**Directora:** María de los Ángeles Núñez.  
**Atención al público:** lunes a viernes de 10 a 16 h.  
**Límites:** Bv. Batlle y Ordóñez, Av. Italia, Av. Bolivia, Av. San Marino y costa del Río de la Plata.

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**Alcaldesa:** Mercedes Ruiz  
**Concejales/as:** Ignacio Ubilla, Francisco Berchesi, Eduardo Correa y Diana Spatakis.

**CONCEJO VECINAL DE LA ZONA 7**  
**Presidente:** Juan Antonio Camma  
**Vicepresidente:** Mario Colotta  
**Secretario:** Ariel Imken  
**Secretaría de actas:** Edda Pelfort

**CONCEJO EDITOR**  
**Victor Bariani**  
**Héctor López**  
Carlos Panizza  
Julio Riccardi  
Edda Pelfort  
Área Social del CCZ 7  
Unidad de Comunicación del Municipio E

El Concejo Editor puede no coincidir con la totalidad de lo publicado, que queda a entera responsabilidad de los/as firmantes.

**CONCEJO VECINAL DE LA ZONA 7**  
Es un grupo de vecinas y vecinos electas/s por la ciudadanía, que trabajan para mejorar la calidad de vida del barrio.

Asesoran, coordinan y colaboran con el Gobierno Departamental y nuestro Municipio E. Reciben necesidades y propuestas. Elaboran proyectos para mejorar el barrio. Promueven la inclusión social. Fomentan la solidaridad y cooperación.

El Concejo Vecinal de la zona 7 se reúne los 2dos. y 4tos. lunes de cada mes, de 19 a 20 h., en la Sala del Concejo Vecinal (Aconcagua 5062 esq. Michigan).

Te esperamos para escuchar tus inquietudes y propuestas. También podés integrarte a las comisiones de trabajo, ya que no es requisito ser integrante del Concejo Vecinal para participar.

**COMISIONES**  
**Comunicación:** martes 15.30 h.  
**Convivencia:** martes 18h.  
**Cultura y patrimonio:** martes 18 h.  
**Seguimiento (obras y convenios):** miércoles 18 h.  
**Tránsito:** jueves 19 h.  
**Medio ambiente:** jueves 19 h.  
**Carnaval:** viernes 16h.

**DE MOMENTO LAS REUNIONES SON VIRTUALES Y PRESENCIALES**

INVITAMOS A NUESTROS LECTORES A COMUNICARSE CON NOSOTROS POR EL CORREO: **comunicacionzona7@gmail.com**  
ESTAREMOS ATENTOS A COMENTARIOS, CRÍTICAS Y SUGERENCIAS QUE NOS HAGAN LLEGAR

# EDITORIAL

## CIERTA INCERTIDUMBRE...

Vivimos en un tiempo despegado de la realidad vivida, en gran parte de nuestra vida.  
**Desfasaje total.**

¿Cómo estamos? ¿a dónde vamos? ¿es efectivo lo que hacemos? ¿cómo comen los que no tienen trabajo? ¿serán solución las vacunas? ¿van a abrir las escuelas? ¿cuántos negocios quedarán funcionando? ¿habrá futuro?...  
**Incetidumbre**

En este escenario el CVZ 7 siguió su labor, siempre se han presentado proyectos, ideas, sugerencias de urbanismo, cultura, seguridad, recolección de residuos, áreas verdes, etc.

Se han hecho reuniones (vía zoom) con integrantes de la IM, Municipio E, e instituciones sociales, por los temas antedichos...

Que el presupuesto es escaso, que no se está trabajando normalmente, que hay otras prioridades. Estas fueron algunas de las respuestas.

No importa, los planteos están hechos, si se puede adaptarlos a las circunstancias, seguiremos adelante. Por nuestra parte, en la imposibilidad de imprimir la revista, hacemos nuestra primera **Edición virtual**

**SALUD PARA TODOS**

## Nuestra portada

La imagen de nuestra portada, reproduce parcialmente un cartel para el Día de la Mujer, 8 de marzo de 1914, exigiendo el derecho al voto de las mujeres.

En estos días, cuando las mujeres festejan lo conquistado y batallan por más derechos, la imagen del cartel, nos lleva a recordar a las primeras luchadoras, cuyo martirio propició las futuras reivindicaciones. La fecha elegida conmemora el 8 de marzo de 1857, cuando miles de trabajadoras textiles salieron a las calles de Nueva York, con el lema “Pan y rosas”, para protestar por las miséras condiciones laborales y reivindicar un recorte del horario y el fin del trabajo infantil. Siguió años de dolorosa lucha reivindicaba, con movilizaciones y represión.

El capítulo más cruento se produjo, el 25 de marzo de 1911, cuando se incendió la fábrica de camisas, Triangle Shirtwaist de Nueva York. Un total de 123 mujeres y 23 hombres murieron. La mayoría eran jóvenes inmigrantes de entre 14 y 23 años. Las trabajadoras y sus compañeros no pudieron escapar porque los responsables de la fábrica habían cerrado todas las puertas de las escaleras y salidas, práctica habitual para evitar robos.

Como el 8 de marzo fue una de las primeras manifestaciones, organizadas para luchar por los derechos de la mujer, sirvió de referencia para fijar la fecha que hoy se conmemora.



# INFORMACIONES VARIAS

Debido a la situación sanitaria creada a raíz del Covid 19, las CASAS DEL VECINO del Municipio E – Delmira Agustini, Zum Felde y Misterio- y los CENTROS CULTURALES La Experimental, La Gozadera y Gimnasio Antoniello han tenido que cerrar sus puertas. Los que basan su presupuesto en la recaudación por espectáculos y los que ofrecen cursos y pagan los sueldos a profesores con las cuotas de los alumnos, se encuentran en grandes dificultades para afrontar su mantenimiento mínimo. Varios han recurrido al Gobierno Municipal en busca de mayor apoyo. El Director de la Secretaría de Descentralización Cultural de la Intendencia de Montevideo anunció que los centros culturales abrirán el 1º de abril; es de esperar que las actividades se reanuden inmediatamente después de esa fecha.

Una comisión de concejales del Concejo Vecinal 7 (CV 7) ha estado participando en reuniones en y por la PLAZA DE LOS OLÍMPICOS desde diciembre 2020 con técnicos del Centro Comunal Zonal (CCZ) y del Municipio. A raíz de una denuncia por ruidos molestos por uso nocturno del tablero de basketball de dicha plaza, ha habido distintas instancias de diálogo. El CV apoyó un pedido de suspensión de la resolución del Municipio de retirar el tablero por motivos de seguridad y el gobierno municipal decidió ampliar los informes técnicos. Se colocará un cartel indicando el horario de uso del tablero y se resaltará la importancia de respetar el horario como práctica de buena vecindad. Actualmente se observa la colocación de un cerco perimetral par-

cial en la zona de juegos infantiles que resguardará a los niños de la pendiente hacia la calle Verdi, como respuesta a una solicitud planteada por los padres.

El Concejo Vecinal apoyó y difundió la iniciativa de un grupo de vecinos de la calle Caldas y alrededores, quienes motivados por una serie de delitos en la zona juntaron firmas y consiguieron reunirse con el Director de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, Santiago González. Reiteraron las denuncias realizadas y elevaron propuestas que ayuden a erradicar las causas de los mismos. Se remarca la importancia de que se hagan siempre las denuncias de los hechos delictivos, por pequeños que parezcan, adjuntando fotos y videos si los hubiere.

Valoramos positivamente que bancos y bordes de cantero de piedra de la PLAZA SUIZA, ubicada entre las calles Rivera, Toronto, Friburgo y Palestina en Punta Gorda, hayan sido repintados luego de haber sido objeto de vandalismo por un grupo de jóvenes de un club deportivo vinculado a una institución educativa de la zona. La Comisión de Comunicación del Concejo Vecinal se puso en contacto con actores locales e inmediatamente los concejales vecinales fueron recibidos e informados acerca de la acción reparativa. Nos proponemos estrechar vínculos con los usuarios habituales de la plaza con el fin de sugerir al Municipio posibles intervenciones para el desarrollo de sus actividades y el disfrute de la misma.



# GOBIERNO DEL MUNICIPIO E Y CONCEJOS VECINALES

## INICIO DE UN TRABAJO CON PARTICIPACIÓN

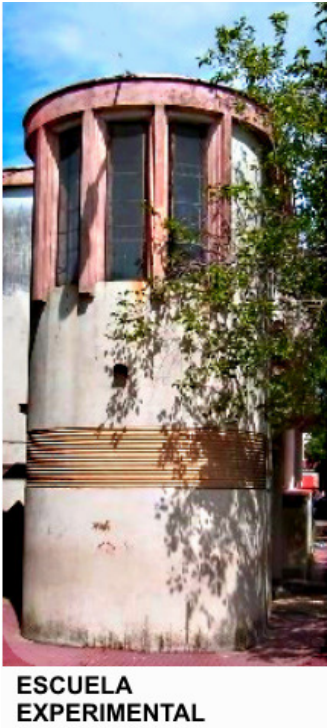
Durante el año 2020 el Concejo Vecinal 7 (CV 7) debió enfrentar los desafíos de continuar funcionando pese a la cuarentena, informando sobre esfuerzos de apoyo a la población necesitada de la zona y atento a los temas que le incumben en su rol de asesoramiento, iniciativa y colaboración con los Gobiernos Departamental y Municipal. El 2021 comienza con un panorama difícil que continúa a nivel de salud, de economía y de situación social, en la que el funcionamiento de los Concejos Vecinales se ve afectado por la limitación de las reuniones presenciales.

En lo concerniente a la colaboración con el Gobierno Municipal y buscando promover la mejora del Zonal 7 en todos los ámbitos, el año pasado respondimos enviando propuestas concretas –conjuntamente con los Concejos Vecinales 6 y 8- ante la solicitud de elaboración de un diagnóstico de la situación del Municipio E con sugerencias a realizar. Procurando hacer un relevamiento lo más participativo posible nuestro CV elaboró un cuestionario por internet que se difundió entre los contactos de los concejales vecinales; hubo más de 260 respuestas –agradecemos a los vecinos que colaboraron - las cuales resultaron muy útiles para la redacción del documento final, que fue presentado al Gobierno Municipal saliente en setiembre 2020 para ser entregado a la nueva administración. Según nos informan los asesores de la Alcaldesa Mercedes Ruiz, el mismo está siendo tenido en cuenta para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal para el quinquenio.

A propósito del antedicho plan, hemos sido convocados los Centros Comunales Zonales 6, 7 y 8 del Municipio E junto con los Concejos Vecinales correspondientes y el propio Municipio. Se nos presentaron los objetivos generales del mismo - cada uno con sus objetivos específicos- y se nos solicitó proponer acciones concretas, las que están siendo consideradas en un sistema de reuniones con delegados de las partes intervinientes. Los objetivos generales abarcan temas como comunicación, participación ciudadana, urbanismo y sustentabilidad, espacios públicos, integración social y equidad, desarrollo económico y emprendimientos y transparencia de la gestión municipal.

Asimismo, como otra herramienta concreta de participación, el Gobierno Municipal nos pidió aportes concretos para evaluar su inclusión en lo que han denominado Plan Maestro de Arquitectura y Urbanismo. Nuestro CV 7 presentó 23 planillas de relevamiento que abarcan alumbrado público, paisajismo y arbolado, equipamiento urbano de plazas y espacios públicos, movilidad y accesibilidad, infraestructura vial, señalética, limpieza y salubridad.

Es de destacar que la PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJOS VECINALES y autonomía de las organizaciones sociales en asesoramiento y propuestas para los barrios, respaldada por el Decreto No 33.478 Art 1 de la Junta Departamental, ha sido un RECLAMO PERMANENTE de nuestros concejales, no siempre bien atendido. Por lo tanto, bienvenido este espacio interactivo que nos presenta el Gobierno Municipal como herramienta de trabajo para ejercer nuestro derecho, siempre y cuando se establezca un verdadero diálogo y no sea una mera convocatoria. Estaremos atentos para que también se nos convoque e invoque en el momento de mostrar los logros alcanzados.





NORMATIVA DE LOS ALIMENTOS

UN LOBBY DE ETIQUETA

En alimentos, la publicidad no es suficiente para conocer un producto. Esta lo presenta de forma impactante y usa indebidamente el calificativo de “saludable” induciendo al consumo de alimentos con gran contenido calórico y escaso valor nutricional. En el imaginario colectivo hay productos que identificamos como saludables y no lo son, como algunas barras de cereales. Los alimentos realmente necesarios son los que no se publicitan; frutas, legumbres, verduras, pescado y no vienen envasados, y empaquetados. Se debe instruir para leer las etiquetas de los alimentos envasados para tener una información nutricional adecuada, ser más libres a la hora de elegir, cuidar la salud y no comprar alimentos que no nos ofrecen beneficios. Esto se complementa con una buena educación alimentaria.



El etiquetado nos permite conocer el alimento, su origen, su modo de conservación, los ingredientes que lo componen y los nutrientes que aportan a nuestra dieta. La información nutricional de un alimento se refiere a su valor energético y a sus nutrientes: azúcares, (hidratos de carbono), grasas totales y saturadas, proteínas y sal (Sodio). Con agregados en caso de presentar alérgenos alimentarios para la protección de personas alérgicas o intolerantes en el caso del gluten y la lactosa. Tendría que exigirse la información de transgénicos. Por esto, es muy importante que haya una regulación. La educación es imprescindible pero no suficiente a la hora de servir el plato.

Historia en Uruguay

En 2005 regía un rotulado nutricional obligatorio, con letra muy chica, términos técnicos que la gente no entendía y no leía. Ese mismo año la OMS sugiere el rotulado frontal. En 2016 comienza la regulación del etiquetado de alimentos. Una política impulsada por el gobierno anterior, con el fin de combatir los altos índices de obesidad y otras enfermedades no transmisibles, asociadas a la mala alimentación. Hubo siempre presión de la industria para flexibilizar y retrasar la norma.

Liderado por el Ministerio de Salud Pública (MSP), participan el Ministerio de Industria, la Universidad de la República (UdelaR), Intendencias, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), la sociedad civil, y la Industria. Un trabajo titulado “Efectos inmediatos de la implementación del rotulado nutricional frontal, elaborado por el espacio Interdisciplinario de Alimentación y Bienestar de la UdelaR, Unicef y con el aval de la OPS sobre un total de 1.916 participantes entre 2019-2020, que consultados sobre la política del etiquetado, el 94% la calificó como buena o muy buena.(Búsqueda N° 2074 del 4/06/20) La UdelaR asesoró técnicamente que el etiquetado fueran octógonos negros y no otras alternativas. Desde la Industria se planteó la necesidad de contar con más tiempo para implementar el etiquetado frontal, dilatando el control de la normativa. Contrariamente la OPS y Unicef opinaron : “Considerando que la obesidad en el país ha aumentado un

punto por año, no puede permitirse postergar la entrada en vigencia de medidas que desde el inicio están demostrando ser eficaces” En agosto de 2018, Uruguay aprobó la implementación de un sistema de rotulado nutricional basado en advertencias(Decreto N° 272/018) que entraría en vigencia el 1/03/20

La Industria consiguió que el MSP adoptara cambios, como extender el plazo de adaptación a 18 meses y “flexibilizar” los criterios establecidos en el perfil de nutrientes. La OPS proponía 10% de azúcares y el decreto lo flexibilizó a 20%.(Búsqueda N°2074 del 4/06/20) Pero este mismo decreto N°272, que entró en vigencia unos días, el 13/03/20 el gobierno actual, decidió suspender y postergar por 120 días la obligatoriedad de la medida. Y finalmente el decreto 34/021 del 26 /01/21 que es el vigente, aumenta más los niveles de tolerancia en un 20 % para sodio, un 30% para azúcares, un 45 % para grasas totales, y un 50 % para grasas saturadas, como puede observarse en el cuadro (I)

Los criterios para definir exceso de sodio, azúcares y grasas totales y saturadas se consideran como base 100gr de producto para alimentos sólidos o 100ml. para alimentos líquidos.

| En el cuadro (I) siguiente se observan los límites para alimentos sólidos en ambos Decretos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | DECRETOS         |         |        |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|---------|--------|-------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                  | 246/020 | 34/021 |             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Na (sodio)       | 400mg   | 500mg. | <b>+20%</b> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Azúcar           | 10 gr.  | 13gr.  | <b>+30%</b> |
| <b>Información televisiva</b><br>En La Letra Chica programa emitido por TV Ciudad el 12 de marzo del corriente año referente al etiquetado de alimentos en nuestro país, declararon varios entrevistados entre ellos la Diputada Cristina Lustemberg, que manifestó que la complicación en Uruguay sigue siendo del color de los gobiernos de turno, mediante decretos y no se trata como un tema de estado elaborando una ley. La nutricionista Raquel Sánchez, del Observatorio del Derecho Alimentario de la Escuela de Nutrición (UDELAR) interrogada expresó que entre los años 2000-2015 en Uruguay se duplicó el consumo de alimentos procesados y se triplicó el consumo de bebidas azucaradas. Esto tiene consecuencias en la salud. Se produce un cambio de hábitos de consumo alimentario con exceso de grasas y azúcares y sal, dejando fuera de la dieta alimentos naturales, vitaminas, minerales, antioxidantes. Excesos por un lado y carencias por el otro. | Grasas Totales   | 9 gr.   | 13 gr. | <b>+45%</b> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Grasas Saturadas | 4 gr.   | 6 gr.  | <b>+50%</b> |

Según ANEP, el 40% de niños mayores de 5 años tienen algún grado de sobrepeso y obesidad. Esto condiciona la calidad futura de salud de esos niños: futuros hipertensos, futuros diabéticos, futuras enfermedades cardiovasculares, con costos enormes para el Servicio Nacional Integrado de Salud. Un 40% de ellos no consumen la cantidad necesaria de hierro y el 45% no cubren las necesidades básicas de Calcio. Según el último decreto vigente, para un producto que pese 250 gr. La ingesta de azúcar es muy grande. Los niños consumen 100gr de azúcar al día que son 3 kilos al mes.

Las medidas fueron a favor de la Industria, afirmó la nutricionista que también en el programa “Mirá Montevideo” del mismo canal, el 26 de marzo presentada ahora, como integrante de la Alianza Contra las Enfermedades no Transmisibles, alertó a la población a no confiarse en la compra de productos que no tienen octógonos ya que aún no hay fiscalización, ni control de los mismos. Volviendo al programa La Letra Chica se declaró que en la instancia que el gobierno propició en el Parlamento a fin de comunicar la decisión adoptada, se argumentó que los niveles de nutrientes fueron equiparados a los del MERCOSUR y no hubo argumentos basados en la evidencia científica. Los recursos que presentaron las empresas de la Industria fueron: pérdida de empleo de trabajadores, limitación de la ganancia, etc., que contribuyeron en definitiva al cambio de la normativa, coincidieron todos los entrevistados del programa.

Julio Riccardi



# EL ARROYO MALVÍN

## ¿POR QUÉ YA NO CRUZA LA PLAYA? - SU INTERACCIÓN CON EL INTERCEPTOR COSTERO

Cada vez son menos los que recuerdan verle, en aquellos veraniegos días, donde el sol no dolía; atravesando lánguidamente la arena de la Mansa de Malvín. O con su caudal henchido en días de tormenta, buscar el mar, abriendo impetuoso una ancha brecha en la playa.

Menos aún, los que vagando sobre su iridiscente correntada, se dejaron mirar los pies por sus aún limpias aguas. De hecho difícilmente esté presente en la memoria, de los actuales habitantes o visitantes de nuestra costa, que nunca le vieron en la playa llegando al mar. Sin embargo, sin que muchos lo sepan, algo más lejos y gracias a una importante obra de ingeniería, el arroyo llega al mar, en la Punta Gomensoro de Malvín.

El arroyo Malvín en lejanas épocas, se unía amablemente al paisaje de su cuenca, aportando abundante flora y fauna a las áreas vecinas a su cauce, donde según crónicas de aquellos años, se podía pescar y bañar. Pero un desconsiderado uso de su entorno, sumado al desarrollo industrial y el crecimiento de asentamientos, contaminaron su cauce a punto tal, que se convirtió en un peligro para la playa. Fue entonces que en la década del 50 del pasado siglo, se le entubó desde la Av. Estanislao López hasta la Punta Gomensoro.



ENTRADA DEL CAUCE DEL ARROYO MALVÍN



ARROYO MALVÍN

Demostrando poca valoración de la cuenca del arroyo y como si él fuera el culpable de la contaminación de sus aguas, se lo confinó en el triple ducto que corre bajo Concepción del Uruguay hasta la costa. Una obra muy costosa por su tamaño y la nada despreciable distancia a recorrer.

Para esquivar la playa, el ducto antes de llegar a la Rambla, inicia una curva que lo ubica casi paralelo a ella. De esa manera parcialmente oculto por la arena, avanza hacia el oeste y pasando en parte bajo las

instalaciones del Club ACAL, llega hasta las rocas de la Punta Gomensoro.

Durante muchos años el Arroyo Malvín, evadiendo los hierros de la reja final, llegaba a su destino, abandonando definitivamente la arena de la Mansa.

La construcción de la Rambla en el año 1918, dio lugar a la realización del puente que salvaba, el cauce del arroyo Malvín.



La curva que efectúa el ducto que encierra el arroyo, hizo innecesaria la función del puente como tal. Por lo cual se decidió utilizar su inútil estructura, para tener un cruce seguro por debajo de la Rambla. Para facilitar el acceso al mismo, se construyeron escaleras y ajardinados adecuados como se muestra en la foto.

Pero al igual que el Arroyo Malvín, este pasaje y su acceso, también desapareció de la vista. En su caso afectado indirectamente, por la posterior construc-

ción del ducto del Interceptor Costero zona Este, de la red de saneamiento.

Este ducto que lleva las aguas residuales desde Punta Gorda hasta Punta Carretas pasa a la altura de Concepción del Uruguay bajo la acera de la Rambla. Eso produjo el bloqueo del pasaje y por lo tanto este y el acceso realizado quedaron bajo tierra.

En el muro de la acera sur de la Rambla aún existe el parapeto original del puente.



VISTA ACTUAL DESDE LA PLAYA DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO

La foto muestra parte de lo que actualmente queda de aquella obra.



BARRERA QUE CIERRA LA SALIDA DEL ARROYO EN PUNTA GOMENSORO

TOMA AL INTERCEPTOR

Gomensoro, el Interceptor Costero sigue de largo, prácticamente ocultos desde la Rambla, por la fronda que les rodea, deja instalados una planta de bombeo y dos desagües para descargar la sobrecarga del interceptor, en tiempos muy lluviosos. Uno largo que va directo al mar y otro que descarga al lado de la salida original del arroyo Malvín. Decimos salida original, porque actualmente con el Interceptor construido, la escasa agua que llega en su estiaje, va dar a un pozo, de donde se la extrae, para introducirla en el interceptor costero, para que en compañía de las aguas servidas que este trae, llegue finalmente al mar allende Punta Carretas.

Cuando se mira el sucio y barroso canal, cerrado al mar por una barrera, que hoy debe recorrer la maltratada agua del arroyo y su humillante final en el interceptor, es difícil asociarla a la imagen de ese mismo arroyo cruzando la arena de la playa, integrado al paisaje del que formaba parte.

Se impone el asombro ante tamaña falta de respeto a la naturaleza.

Imágenes CDF, WEB, La Hoja  
Héctor López Tito



SALIDA DEL ARROYO



8 DE MARZO

# DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

En conmemoración de este día compartimos el mensaje de la Mesa de Equidad y Género de nuestro Municipio:

**“La MEyG del Municipio E reivindica este 8 de marzo una jornada para reconocer y visibilizar a todas las mujeres de todos los tiempos y de todos los lugares, y el aporte que realizan en todos los espacios de la sociedad. Nos comprometemos a luchar en contra de la violencia, la discriminación, por todo lo que aún falta, por las desigualdades, las injusticias y por aquellas que ya no están.”**

### ¿Qué es la Mesa de Equidad y Género?

Es un equipo de trabajo creado a través de la iniciativa de las Comisiones de Mujeres de las Zonas 6, 7 y 8 con larga trayectoria en el trabajo por los derechos de las mujeres y con un rol activo en la elaboración de los planes de igualdad.

El decreto 33.209 de la Junta Departamental, que reglamenta la creación de los Municipios de Montevideo, como marco normativo, establece en su principio general: “Igualdad de Oportunidades y Derechos entre hombres y mujeres: la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental de la sociedad, es por eso que se amplían los espacios de acción, para integrar la Equidad de Género como una dimensión impostergable de la Equidad Social.

El Principio de Igualdad de Oportunidades se convierte en un Principio Transversal que ha de impregnar a todas las instituciones, organismos y agentes sociales que pretendan transformar el sistema social actual en una sociedad más igualitaria desde el punto de vista de la Equidad de Género.

La Mesa de Equidad y Género del Municipio E comenzó a funcionar en el año 2013, después de la intervención de estas Comisiones de Mujeres en los Cabildos de 2011 y 2012.

Desde este espacio de trabajo, en estos años, se han promovido, realizado y apoyado distintas actividades referidas a la temática, y en coordinación con organizaciones e instituciones del territorio.



### La violencia de género en el ámbito doméstico es la consecuencia extrema de las desigualdades entre varones y mujeres.

Deseamos informar que la Intendencia de Montevideo(IM) cuenta con 12 Comunas Mujer en distintas zonas del departamento. Las mismas prestan servicios gratuitos de atención y asesoramiento jurídico y psicosocial personalizado a mujeres en situación de violencia doméstica, de forma confidencial.

En el Municipio E contamos con dos **Comuna Mujer**:

**Comuna Mujer 6** - Av Italia 3433, esq. José Batlle y Ordóñez .

Por más información, comunicarse al 2486 3921 o al correo: comunamujerseis@gmail.com

**Comuna Mujer 8** - Av. Bolivia, 2591 esq. Elías Regules.

Por más información, comunicarse al 2604 0687 o al correo: comunamujer8@gmail.com

Además, la IM junto con Inmujeres brindan el servicio telefónico de orientación y apoyo a mujeres en situación de violencia doméstica **0800 4141 o \*4141 desde celulares**. El teléfono es gratuito, confidencial y anónimo (no aparece en la factura de teléfono). Se puede llamar desde cualquier parte del país, de lunes a viernes de 8 a 20h. No se reciben denuncias.

**Si estás en situación de emergencia o riesgo de vida llama al 911**

# TRES VECINOS DE MALVÍN

A 85 AÑOS DE NACIMIENTO DE ALFREDO ZITARROSA

### El cantor

*Microrrelato de Eduardo Galeano*

Cuando Alfredo Zitarrosa murió en Montevideo, su amigo Juceca subió con él hasta los portones del Paraíso, por no dejarlo solo en esos trámites.

Y cuando volvió, nos contó lo que había escuchado.

San Pedro preguntó nombre, edad, oficio.

---Cantor ---dijo Alfredo.

El portero quiso saber: cantor de qué.

---Milongas ---dijo Alfredo.

San Pedro no conocía. Lo picó la curiosidad, y mandó:

---Cante.

Y Alfredo cantó. Una milonga, dos, cien.

San Pedro quería que aquello no acabara nunca.

La voz de Alfredo, que tanto había hecho vibrar los suelos, estaba haciendo vibrar los cielos

Entonces Dios que andaba por ahí pastoreando nubes, paró la oreja.

Y esa fue la única vez que Dios no supo quién era Dios.



# A NICOLÁS SCAFIEZZO



Nos ha dejado un apreciado vecino, que entre sus múltiples actividades cooperó activamente con nuestro Concejo Vecinal. Entre los mensajes que se cruzaron recordándolo, creímos oportuno en su homenaje, publicar las palabras expresadas por María Dominga, una de sus maestras, en la escuela N° 180.

“No puedo dejar de decirles lo triste que estoy. Me acabo de enterar del fallecimiento por Covid -19 de un joven que vivió siempre en nuestro barrio, Nicolás Scafiezzo.

A Nicolás lo conocí como alumno en la Escuela 180. No se me pueden borrar sus bellos ojos claros. Un joven muy sensible, maravilloso, que ahora con 47 años, vivía orgulloso de la familia que había formado. Fue siempre un ser muy creativo. Excelente fotógrafo. Imaginando siempre cosas para mejorar la escuela, el Molino de Pérez, el barrio...

Con otros jóvenes como él, hicieron una proyección de dibujos, de los niños del jardín de infantes, en la pared del Molino de Pérez. (Mapping creo que se llama esa técnica). Con ella habían ganado premios en Brasil.

Es autor con Mario D. Aparain del libro Tabaré revelado. Estaba investigando con su señora y otros padres, sobre la vida de Manolita Piña de Torres García, porque se pondría ese nombre, al jardín de Infantes, de la calle Palmas y Ombúes.

También imaginaba muchas cosas hermosas; un mundo en armonía con la naturaleza, techos con plantas, espacios verdes con juegos para niños... Y su señora nos dirá cuántas cosas más... Y sus compañeros de vida podrán contar lo que yo no sé de él. Solo escribo lo que tuve el privilegio de conocer más recientemente.

Es una pesadilla que esta pandemia nos haya robado una vida con tanto futuro. Con tanto para dar. Escribo esto porque fue ejemplo de vida y quiero que perdure lo que él soñó. Y que si fuera posible, en su memoria, lo hagamos realidad.”

# LAS OLLAS POPULARES

## LAS OLLAS A NIVEL PAÍS:

A partir de la declaratoria de emergencia sanitaria en marzo de 2020, realizada por el gobierno nacional, se comenzaron a poner en funcionamiento una serie de iniciativas, para asegurar la alimentación de las poblaciones más vulnerables, a las cuales el Covid 19 y sus implicancias socio-económicas afectaron más duramente.

Según el informe “Ollas y Merenderos populares en Uruguay”, elaborado en diciembre del año 2020 por la UDELAR y técnicos de AEBU:

“Podemos estimar que durante 2020 -a raíz de la pandemia al menos 700 experiencias de ollas y merenderos populares emergieron desde tramas comunitarias y territorios diversos de nuestro país. Así, atravesando medidas de aislamiento preventivo, personas, organizaciones sociales, políticas, culturales, deportivas, vecinos/as, amigos/as -entre otras- encontraron la forma de auto-organizarse para proveer alimentos, gestionar su preparación, así como su distribución, garantizando “el pan” para ellos/as mismos/as y/u otros/as que estuvieran pasando dificultades alimenticias.”

Con respecto a la forma de organización de estas ollas y merenderos, así como desde donde surge la iniciativa, se puede decir que:

**Las experiencias de tipo vecinal son las principales en todo el país, y representan la mitad de las ollas y merenderos encuestados. Un cuarto de estas experiencias surge de comisiones de fomento vecinales, mientras que el restante 75% son colectivos que se crean entre vecinos para desarrollar la respuesta solidaria colectiva.**

## LAS OLLAS EN EL MUNICIPIO E:

Con respecto a las iniciativas desarrolladas en el territorio del Municipio E, se puede relevar que desde el comienzo de la pandemia, funcionaron alrededor de 20 lugares en la zona. La mayoría de estas ollas y merenderos se ubicaron en el CCZ 6, principalmente en los barrios Malvín Norte y La Unión, mientras que en el CCZ 8 se localizaron ollas en la Cruz de Carrasco y en el barrio de Carrasco Norte.

Con respecto al CCZ 7, no se relevaban ollas o merenderos, pero si se visualizaron al menos tres lugares donde se recolectaban alimentos y otros artículos que luego eran donados en su mayoría a las iniciativas de los CCZ 6 y 8. Estos lugares de donación se ubicaban en el Gimnasio Antoniello, el Club Unión Atlético y el comité Los Malvines.

Se puede destacar también el compromiso de la Facultad de Ciencias, que colaboró con las ollas del su barrio, Malvín Norte.

## LOS APORTES DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO:

La Intendencia de Montevideo también se movilizó para hacer frente a la demanda generada en este contexto, y durante el año 2020, bajo la administración de Christian Di Candia se realizó una donación de 20.000 canastas, las cuales “incluían alimentos no perecederos, vegetales, productos de higiene y limpieza.” Dichas canastas se entregaron a familias seleccionadas y contactadas a partir de bases de datos.

Luego de la asunción de Carolina Cosse, se implementó una nueva modalidad de apoyo a las familias, canalizando donaciones que realizaba la intendencia a las ollas populares existentes, en los diversos territorios, a las cuales se le entregan alimentos, artículos de cocina e higiene, a través de la coordinación con el Departamento de Desarrollo Social de la comuna.



## LAS OLLAS NO PARAN



Mary y Roberto viven en las viviendas de INVE 16 frente a Facultad de Ciencias. Un día escuchan en la tele que hay muchas familias sin trabajo y muchos niños con hambre. Al otro día están haciendo tortas fritas para sus vecinos. Hoy preparan viandas para 100 personas dos veces a la semana. Tienen merendero para los niños.

Jorge y Leo son padres de la escuela N° 44. Gabriela, la directora de la escuela, organiza, con la ayuda de Jorge, Leo y otros padres, el reparto de viandas para las familias de los niños. Jorge y Leo se animan y comienzan a cocinar para esas familias y para el barrio. Hoy preparan más de 200 platos. Viene gente de lejos y nunca niegan comida a nadie. Los fines de semana hay merendero.

Daniel y Yanette viven en el Realajo Isla de Gaspar frente al Liceo N° 33. Tienen 4 hijos. Ellos dos solitos, con la ayuda de un amigo que pone el hombro también, cortan, pican preparan los vegetales, agregan carne, porotos, lentejas, salsa de tomate, condimentos. Y todo va a dos grandes ollas que borbotean sobre un fuego de leña. Lluvia o trueque. Porque tres días a la semana hay más de 300 personas esperando su plato de guiso sabroso y caliente.

La olla más nueva la empezaron Andrea y sus amigos del Realajo Acosta y Lara en Carrasco. Ya están comiendo unas 200 personas.

## ¿De dónde salen más de 1600 platos semanales? ¿y el merendero para 500 niños?

El comité del FA Los Malvines de Michigan casi Aconcagua (así como otros de la zona que pertenecen a la Coordinadora L) colabora desde marzo de 2020 recogiendo alimentos y dinero de la gente

solidaria del barrio: compra carne, huevos, mantequilla, artículos de limpieza y todo lo que las ollas necesitan. Los días viernes se distribuye. La verdura se compra en Redalco, una ONG que vende todos aquellos vegetales que los grandes comercios no compran por ser un poco menos vistosos.

Durante la temporada de la cosecha de manzanas, unos quinteros solidarios donan cantidades de manzanas. Del árbol directo a los niños. Con cierto orgullo podemos decir que llegamos (el comité Los Malvines) a las 13 toneladas de alimentos en un año.

Según la información recogida por el proyecto universitario Apex, que trabaja con ollas y otras instituciones, para hacer 100 porciones, además de combustible, se necesitan 8 kilos de arroz o fideos, 5 de lentejas o porotos, 2 de cebolla y morrón, verduras, 2 litros de aceite, 5 de salsa de tomate, un cuarto kilo de sal. A esta receta nosotros le agregamos varios kilos de carne de cerdo que cada semana compramos para las ollas.

Las ollas en Montevideo son cerca de 300, Durante todo un año fueron abastecidas por la solidaridad de nuestra sociedad a través de sindicatos, FA, Iglesias y otras organizaciones comunitarias. Según el semanario Búsqueda, la ayuda del gobierno se va a implementar a través de Uruguay Adelante, una organización de empresarios que va a abastecer a las ollas con recursos anunciados por el Presidente Lacalle”. Ojalá suceda. Porque el número de ollas crece, el número de personas sin recursos crece y la gente solidaria siempre está pero no alcanza. Como estamos ante un problema de carácter nacional deben necesitar soluciones políticas de carácter nacional que se definen como políticas de Estado.

En una entrevista, alguien que ayuda a las ollas dijo: “Si un día no sale la olla hay gente que no come y eso es muy humillante”.

**Sylvia Sanjinés**



# ACTIVIDAD DE COMISIONES

Información brindada por miembros de las comisiones

## COMISIÓN DE CULTURA DEL CV 7

Objetivos para el presente año

Casas del Vecino y Centros Culturales: Continuar el acercamiento con las casas del vecino (Delmira Agustini, Zum Felde y Club Misterio) y centros culturales del zonal (Sala La Experimental, La Gozadera y Gimnasio Antoniello) para interiorizarnos de su situación y potenciar sus actividades.



Molino de Pérez: Articular con los agentes dinamizadores que tratan que este edificio patrimonial vuelva a desempeñar una función cultural, pensando en actividades que acerquen al vecino y a otros visitantes. Hay una propuesta particular de realización de una muestra fotográfica y otras iniciativas promovidas por la Comisión de Vecinos del Parque Baroffio. La Alcaldesa también viene trabajando otra iniciativa con privados.

Club Unión Atlética: Vincularse con el club para compartir los festejos por sus 100 años.

Zona Plaza de los Olímpicos: Comenzar a pensar en los festejos por los 100 años de los Olímpicos en 2024. Coordinar con Turismo y Patrimonio la ejecución de talleres de promotores. Recorridas temáticas a pie, bicicleta o en bus con guía o apoyados en herramientas virtuales, como la aplicación código QR. Acercar el ómnibus turístico al Buceo y al Municipio E.

## COMISIÓN DE SEGUIMIENTO (Obras y Servicios)

A pesar del obligado distanciamiento por la pandemia mantuvimos nuestra actividad, al ritmo que permitían las circunstancias.

Recibimos la confirmación de la integración de la Comisión de Trabajo por el Proyecto del Paseo Orinoco. Se está haciendo el seguimiento de varios expedientes pendientes sobre la limpieza del cauce de la rueda, reparación y mantenimiento de la misma, así como sobre la reparación e impermeabilización del techo del Molino.

## COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS

Nuestra comisión estuvo trabajando en las notas para la edición de este número. Superando las dificultades propias del transcurso de la pandemia, que dificultaron el normal desarrollo de las distintas comisiones temáticas.

Recordamos también que pocos días antes de asumir su cargo, la Alcaldesa del Municipio E, Mercedes Ruiz fue entrevistada por esta Comisión. En ella habló sobre su previa tarea como concejal y de los desafíos de asumir la nueva responsabilidad.

Expresando que asumía su nuevo rol con mucho entusiasmo y que la actividad de los consejos vecinales tendrían en ella una firme aliada.



AMBIENTE

# IMPULSEMOS EL RECICLAJE



Desde 2006 la Intendencia de Montevideo viene implementando varios programas de reciclaje de residuos. Después de 15 años no advertimos gran avance en el tema.

Hoy se reciclan menos de 20 de las 1700 toneladas de residuos, que se reco-gen diariamente en Montevideo.

Tres son los pilares en que se debe asentar en este proyecto, necesario para la mejora y protección del Ambiente, contribución a la economía y creación de empleo.

1. Información, concientización y capacitación de los vecinos del Plan de Clasificación y separación de los residuos en los hogares.

2. Recolección coordinada, ordenada e inteligente de los contenedores, con residuos clasificados en los hogares.

3. Capacidad suficiente en las plantas de procesamiento, previniendo un aumento paulatino de la recolección.

Creemos que la Comisión de Medio Ambiente del Concejo de Vecinos, que ya tiene el antecedente de haber iniciado un proyecto similar entre los años 2008 y 2010, puede impulsar este proyecto con éxito, sumando vecinos y otros grupos con las mismas inquietudes.

¡Adelante Compañeros!

